



MINISTERIO DEL INTERIOR

16 MAY 2016

CERTIFICACIÓN NÚMERO 473 DE \_\_\_\_\_

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 28 de abril de 2016, el oficio con radicado externo **EXTMI16-0019818**, por medio del cual el señor JORGE HUMBERTO ARIAS LOPEZ, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: “CANTERA MANIZALES”, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

POLIGO CONCESION		
PTO	Norte (X)	Este (Y)
1	1055250	836000
2	1055250	835200
3	1055900	835200
4	1055900	836000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI16-0019818** del 28 de abril de 2016.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: “CANTERA MANIZALES”, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: CANTERA MANIZALES”, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 12 de mayo de 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del polígono aportadas por el solicitante en coordenadas planas origen-centro del datum Magna, para el proyecto **"CANTERA MANIZALES"**"

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de **MANIZALES**, en el departamento de **CALDAS**, siendo esto correspondiente con la información aportada por el solicitante, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

#### ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Explotación económica y sostenible de un yacimiento de materiales de construcción.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto: **"CANTERA MANIZALES"**, se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas**, en el área del proyecto **"CANTERA MANIZALES"**

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

#### CERTIFICA:

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **"CANTERA MANIZALES"**, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

POLIGO CONCESION		
PTO	Norte (X)	Este (Y)
1	1055250	836000
2	1055250	835200
3	1055900	835200
4	1055900	836000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0019818 del 28 de abril de 2016.

**SEGUNDO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **"CANTERA MANIZALES"**, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

POLIGO CONCESION		
PTO	Norte (X)	Este (Y)
1	1055250	836000
2	1055250	835200
3	1055900	835200
4	1055900	836000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0019818 del 28 de abril de 2016.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI16-0019818 del 28 de abril del 2016, para el proyecto: "CANTERA MANIZALES", localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

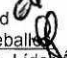
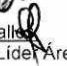

POLIGONO CONCESION		
PTO	Norte (X)	Este (Y)
1	1055250	836000
2	1055250	835200
3	1055900	835200
4	1055900	836000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0019818 del 28 de abril de 2016.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

#### COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

  
**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Stella Mejía Ducand   
Revisado: Elena Ramírez Ceballos   
Aprobó: Luis Fernando Mora, Líder Área de Certificaciones 

T.R.D. 2500.09.06